

	INVITACION	
	PROCESO DE CONVOCATORIA MIXTA	


Medellin, Enero 13 de 2012

(Por favor leer detenidamente con mucha atención)

El Departamento de Gestión Humana invita al personal de Autolarte S.A.; Jiro S.A. y externa que esté interesado y cumpla con los requisitos, a participar en el siguiente proceso de selección:

Descripción del cargo:

Nombre del Cargo SUPERVISOR DE TALLER
Dependencia SERVICIO
Vacantes 1
Formación: MINIMO TECNOLOGO , PREFERIBLEMENTE PROFESIONAL
Educación mínima y deseable requerida: TECNOLOGO O PROFESIONAL EN MECANICA
Experiencia: Externa :MINIMA DOS AÑOS EN TALLERES DE MECANICA Interna: MINIMA UN AÑO EN TALLER / ASESOR DE SERVICIO
Salario: BASICO MAS COMISIONES
Competencias/ Habilidades: <ul style="list-style-type: none"> - Energia y Dinamismo - Actitud De servicio - Comunicación efectiva y asertiva - Tolerancia a la presión - Conocimiento Tecnico y Tecnologico - Orientación a los resultados. - Trabajo en Equipo - Relaciones Interpersonales - Liderazgo

	INVITACION	
	PROCESO DE CONVOCATORIA MIXTA	

Funciones principales:

- **CONTROLAR** permanentemente los recursos físicos y humanos puestos a su disposición para la ejecución de sus tareas, siempre en forma coordinada con El gerente de servicio.
- **ASIGNAR** trabajos al personal técnico según capacidades y volumen de tareas.
- **REVISAR** que los trabajos se hayan realizado según lo definido.

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN:

1. La convocatoria será publicada en la intranet de Autolarte.
2. Inscríbase en el proceso, solo luego de determinar que realmente cumple con los requisitos exigidos para el cargo y puede adjuntar los soportes respectivos.
3. Para inscribirse ante el área de Gestión Humana Autolarte, deberá diligenciar a mano el formato de hoja de vida de Autolarte S.A y la Inscripción a Convocatoria.
4. El plazo para hacer llegar estos documentos a la oficina de Gestión Humana es: 2 días hábiles luego de abierta la convocatoria.
5. Con la firma del formulario se reconocen y aceptan las condiciones citadas en la convocatoria y se autoriza ampliamente al Departamento de Gestión Humana para que indaguen sobre los antecedentes, de igual forma para confrontar y verificar toda la información contenida en la hoja de vida y los documentos anexos a ésta.
6. La información consignada en el formato de hoja de vida y la aportada como medio de prueba, está sujeta a verificación por parte de Gestión Humana, por lo tanto, cualquier omisión o falta de precisión en la misma, se considera como causa suficiente para ser descartada.

Revisó	Aprobó
Nombre: Marcela Velásquez	Nombre: Monica Duque Sepúlveda
Cargo: Coordinadora de Calidad y GMD!	Cargo: Jefe de Recursos Humanos
Firma:	Firma:
Fecha de vigencia:	